



D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, SECRETARIO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo), del que es su Alcalde D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de abril de 2019 y que se encuentra sin aprobar, lo que hago notar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales figura, entre otros, y en la parte que interesa, acuerdo del siguiente tenor literal:

3.- OTROS DE SU COMPETENCIA

3.29.11 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO RELATIVO A LA REPARACIÓN DE LOS MOLINOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS SEÑALES.

Visto el informe de Intervención de 11/04/2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar el presupuesto a pesar de los informes de intervención:

Empresa	Importe incluyendo impuestos	Objeto
Señales Girod S.L.	18.148,69 Euros	Señales para arreglar los Molinos

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Intervención.

Vº. Bº.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

D. José Manuel Quijorna García

D. Alberto Hernando Aranda

Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	24/04/2019	SECRETARIO
	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/04/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f76a8a288c1c488990502abf1bb9099b001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

